

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, DEL 27 DE AGOSTO DE 2020

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 13 horas con 15 minutos, del día jueves **27 de agosto de 2020**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Hacienda Pública; Cultura; Protección Civil, así como la de Mercados y Centrales de Abasto; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se encuentran presentes:

REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ	Presente
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente

La presente página 1 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ	Justificante
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Cultura, se encuentran presentes:

REGIDOR HILARIO ALEJENADRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDOR BENITO ALBARRÁN CORONA	Justificante
MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Protección Civil, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Presente
REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDOR HILARIO ALEJENADRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	Presente

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	Justificante
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO	Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN		INTEGRANTES	ASISTENTES		
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.			10	10	
Centro,	Barrios	Tradicionales	У	07	07
Monumento	os.				
Hacienda P	ública.			07	06
Cultura.				05	04
Protección	Civil.			05	05
Mercados y Centrales de Abasto.			05	04	

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, al existir quorum legal.

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones

La presente página 2 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Hacienda Pública; Cultura; Protección Civil; y Mercados y Centrales de Abasto. Previo a someter a su consideración y en el mismo sentido, su aprobación si así lo consideran pertinente, incorporar en este orden del día el turno 126/20, iniciativa de los regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí y Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para reformar el Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, este turno se integraría en el punto 9 de la presente orden del día. Que tiene que ver con la adquisición con perspectiva de género, donde se adquiera y haya servidoras públicas, particularmente los uniformes operativos se compran parejo, y la idea es que se tome en cuenta, se compren para mujeres y hombres; los chalecos en el peso y diseño, en ese sentido va la iniciativa. El siguiente es el turno de la iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, turno 047/20, para impulsar la constitución de un Consejo de Regidores de Asuntos Metropolitanos; que en la anterior comisión lo habíamos dejado pendiente para que se analizara y se revisara, hoy se estaría incorporando y este se agregaría al punto número 10 de la presente orden del día. Lo habíamos circulado con anterioridad; y si gustan en el desarrollo de la presente sesión cuando llegamos a este punto lo analizamos, aquí está también el autor de la iniciativa, podemos con todo gusto revisar. Esos dos puntos estaríamos incorporando; de igual manera pongo a su consideración retirar el dictamen 222/19, iniciativa de la compañera regidora María Cristina Estrada Domínguez, para reformar el funcionamiento de Giros Comerciales Industriales y de Prestación de Servicios. Les explico por qué estaríamos retirándolo, es para solicitar una opinión más clara del área de Protección Civil del Ayuntamiento; tiene que ver con la instalación de juegos mecánicos, que en este momento sólo se requiere un visto bueno. Y han sucedido algunos accidentes que ha acreditado la autora de la iniciativa, a mí en lo particular me parece correcto, que se elabore un dictamen, que los juegos que van a instalarse, tengan la seguridad sobre todo para los niños, son los que más los usan, es por eso que a petición de la propia autora se estaría retirando, para que se pueda sustanciar de la mejor manera. Ese es el punto número 7 que se estaría retirando. Quedando el orden del día de la siquiente manera:

ORDEN DEL DÍA.

- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 27 de julio de 2020.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 064/19, iniciativa del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 221/19, iniciativa del regidor José de Jesús Hernández Barbosa, para la creación de una instancia municipal de monumentos.

- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 248/19, iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, que reforma el artículo 144 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto con los turnos números:
 - a. 151/18, iniciativa del regidor Juan Carlos Márquez Rosas, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara.
 - b. 112/19, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que propone la reforma del inciso g) y adición del artículo 6; la adición del numeral 12 al artículo 17 y reforma de la fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de servicios en el Municipio de Guadalajara.
 - c. 175/19, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales, y de Prestación de servicios en el Municipio de Guadalajara.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 126/20, iniciativa de los Regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí y Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para reformar el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 047/20, iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, para impulsar la constitución de un Consejo de Regidores de Asuntos Metropolitanos.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. Gracias.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 27 de julio de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación. Pregunto si hay alguna observación al respecto. De no ser así pregunto si se aprueba.

APROBADO, Gracias

IV.- El punto cuarto del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 064/19, iniciativa del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Esto tiene que ver con darle claridad en los tiempos y en los procesos a todo lo que corresponde a los locales que están en los mercados de la ciudad, a este dictamen la regidora y síndica está haciendo una propuesta que ya se circuló, para darle todavía mayor claridad a todo el proceso; es establecer tiempos y procedimientos; lo tienen cada uno de ustedes, y está a su disposición.

En uso de la voz la síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Buenas tardes compañeras compañeros, básicamente como bien dice el presidente de esta comisión, es establecer o normar el proceso, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, y establecer los tiempos en los que deberá de resolver las revocaciones y que tengan certeza jurídica los locatarios, también el regidor Rosalío Arredondo Chávez, nos hace la observación, que nada más es de clarificar quien notifica a la Secretaria General o quien remite el expediente completo para que con las constancias de revocación, sea el Director de Mercados básicamente, creo que es pertinente la observación y queda más clarificado, son términos o procesos jurídicos muy claros y precisos ¿si alguien tiene alguna observación?

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Buenas tardes compañeras de compañeros, efectivamente yo traía la propuesta de que se retirara, en vista de que no venían las opiniones técnicas de las áreas respectívas, le comentaba a Alejandra, la asesora de la síndico, que estuvieron trabajando con el jurídico, porque me parece importante que las áreas que van a operar esto, nos diga cuáles son los tiempos y cómo será el procedimiento, porque para nosotros es muy fácil reformar y establecer criterios, que luego cuando bajan a las áreas correspondientes, no es tan fácil llevar a cabo, ya me entregó la propuesta de la modificación y voy a favor y me parece que es importante en los próximos, sí tener el dictamen de las áreas correspondientes para poder sustentar como ocurre con la iniciativa de la compañera Cristina, que es de regresar porque no estaban las áreas, o las opiniones técnicas de quien opera este tipo de cuestiones, es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Para precisar, llevamos a cabo mesas de trabajo y en el tema de esta iniciativa, pero además la comisión ha estado sesionando en los últimos meses y visitando los mercados y nos dimos cuenta del problema o del vacío legal que existía y que dejábamos a los ciudadanos prácticamente en la indefensión, en cuanto los términos y la iniciativa va dirigida en precisar esos términos, también para la autoridad obviamente con la opinión de las áreas involucradas, en este caso habría participado la Comisión de Patrimonio con la regidora y síndica, y el área Jurídico Consultivo y el área de Mercados, a partir de ahí surge esta iniciativa y por supuesto la gratitud al área de Sindicatura que es la que tiene que ver todo el aspecto jurídico, que la complementa de manera más precisa para que también tengamos nosotros instrumentos y decidir de mejor manera, en favor de la ciudad y de los ciudadanos, eso es en cuanto a esa iniciativa. ¿No sé si hay algún comentario más al respecto de este dictamen? Si no es así, pregunto a los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia sí es de probarse el turno con número 064/19, si es así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente página 5 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

APROBADO, Gracias.

V.- En el punto quinto del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 221/19, iniciativa del regidor José de Jesús Hernández Barbosa, para la creación de una instancia municipal de monumentos.

En uso de la voz el regidor José de Jesús Hernández Barbosa: Esta iniciativa analizada y discutida en la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, habíamos detectado en ese momento la falta la ausencia de una instancia que pudiera estar al pendiente de los monumentos de Guadalajara, partíamos de que el inventario con el que se contaba, era un poco incompleto por decirlo de alguna manera, y sí veamos esa necesidad de que se abriera esta coordinación entre las diferentes dependencias del Ayuntamiento y los integrantes de esta comisión, sin embargo nos dimos cuenta después, de que hubo una reforma al reglamento y está ya subsanada la petición y estamos de acuerdo en que se rechace esta iniciativa, por no tener ya sentido. Pero también pediría solicitar a la dependencia que coordina estas tareas, que nos pudieran invitar a una reunión de trabajo; para empezar a sumar esfuerzos y hacer que la ciudad de Guadalajara, tuviera mayor claridad en los monumentos; con los que se cuenta, las condiciones en las que está, elaborando un plan de trabajo y con la plena disposición de sumarnos a esa iniciativa.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Es correcto regidor, ya hay una dirección en el área de Cultura, que ya se contempla en el código; que se trabajó y se aprobó, y está aquí presente el presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, con mucho gusto giraremos oficio a quien ostenta la dirección y estaremos también enviándole copia al presidente de la comisión para que se pueda llevar a cabo esa reunión. En ese sentido pongo a su consideración la votación del turno 221/19, quien esté por la afirmativa final, en el sentido en el que se está rechazando este turno, sírvase manifestarlo levantando su mano.

APROBADO, Gracias.

VI.- En el punto sexto del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 248/19, iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, que reforma el artículo 144 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Aquí se encuentra el autor de la iniciativa, el regidor Miguel Zárate Hernández, pero va en los mismos términos que el anterior turno, en el sentido de que se rechaza, porque ya está contemplado también en el nuevo Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Por lo tanto pregunto a mis compañeras y compañeros regidores, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano con el rechazo de este dictamen con el turno 248/19, por los argumentos ya vertidos.

APROBADO. Gracias

La presente página 6 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

VII.- Pasando al punto séptimo del orden del día, procedemos a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve en conjunto los turnos números:

- 151/18, iniciativa del regidor Juan Carlos Márquez Rosas, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara.
- 112/19, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que propone la reforma del inciso g) y adición del artículo 6; la adición del numeral 12 al artículo 17 y reforma de la fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de servicios en el Municipio de Guadalajara.
- 175/19, iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales, y de Prestación de servicios en el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias presidente, compañeros y compañeras, primero quiero hacer una recomendación que por economía procesal sería conveniente, que todo lo que tenga que ver con el Reglamento de Giros, se pudiera conjuntar para poder hacer un trabajo más sencillo, por otro lado quisiera solicitar de los tres turnos que se juntan en este dictamen; solicitar el retiro del dictamen 175/19, en razón a que esta iniciativa fue producto de varias mesas que tuvieron ANTAD, donde incluso participa el Secretario General y no se concluyeron, a mí me gustaría que pudiéramos esto dejarlo a un lado, y voy hacer algunos comentarios al respecto; el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en el artículo 99, establece que los dictámenes deben contar con lo siguiente: fracción segunda, la parte considerativa, la cual se forma con el estudio pormenorizado del asunto turnado, en su caso con la verificación y confirmación de la tesorería, respecto a la disponibilidad de los recursos requeridos y su partida presupuestal, las opiniones técnicas de las dependencias que por la materia deben conocer, así como las conclusiones de las comisiones dictaminadoras, debiendo estar fundadas y motivadas; en lo que respeta a los considerandos, no se cumple con el estudio pormenorizado, que establece el artículo antes mencionado y explico el por qué; en la página treinta y cuatro dice lo siguiente: conforme a la opinión técnica transcrita en líneas anteriores, la iniciativa que se dictamina, cuenta con las siguientes deficiencias: limitándose única y exclusivamente a transcribir lo que dice la opinión técnica, de la Dirección de Integración y Dictaminación, la cual en la página anterior ya viene inserta y no obstante la página treinta y cinco que corresponden a la conclusión de la comisión, hacen un resumen de la opinión técnica de la Dirección de Integración y Dictaminación, sin realmente fundar y motivar el rechazo de la iniciativa, aunado a ello el dictamen carece de las opiniones técnicas de la dependencia que establece el artículo antes mencionado. De las otras dos no tengo ningún problema, solamente sí quisiera solicitar que esta se retirara, para poder saber si ya concluimos las mesas con ANTAD, porque finalmente la categorización y la clasificación de los giros, aquí está el compañero Luis Cisneros Quirarte, quien preside esa comisión y de la cual surgieron las opiniones; se hizo directamente con el personal que tiene que ver con el tema de la seguridad de los negocios, que en vista de la incidencia delictiva y los problemas que estamos atravesando, se llegó a esa conclusión para poder fortalecer la medidas de seguridad y sobre todo tener una coordinación entre las tiendas de autoservicio y la Comisaría de Guadalajara, incluso tengo entendido que este trabajo no solamente incluyó Guadalajara, es un tema que se estaba llevando del área metropolitana, con la finalidad de homologar criterios y poder

La presente página 7 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

incluso conectarse con el C5, para poder tener una coordinación mayor, le solicitó señor presidente retirar esta iniciativa. De las otras no tengo ningún comentario, en este sentido va mi apoyo de aprobarlo, es cuanto muchas gracias.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Por supuesto ponemos a consideración de las compañeras compañeros, respecto al aspecto procesal, tomamos en cuenta esa visión, lo que corresponda, pero en el fondo, coincido con usted y haría una recomendación más, digo lo haremos en el sentido de incorporar el área de Mejora Regulatoria, para que podamos cerrar, y efectivamente es una iniciativa muy importante, que tiene que ver con mesas de trabajo, que habrá que continuarlas en la medida de lo posible, un tema de seguridad, robos y asaltos; la participación en este caso de las tiendas de autoservicio, de cadenas muy importantes nacionales, por lo tanto yo pondría a consideración y los otros dos, están relacionados con lo mismo. En primer término nuestra propuesta sería los turnos 151/18 y 112/19, podemos votarlos de una vez, en el sentido en el que van rechazados y se retira el 175/19, por los argumentos aquí ya vertidos. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo, levantando su mano.

APROBADO. Gracias.

VIII.- En el punto octavo del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 126/20, iniciativa de los Regidores Eduardo Fabián Martínez Lomelí y Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para reformar el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Este punto ya lo discutimos con anterioridad; ¿alguien tiene que comentar algo al respecto? Lo estaríamos aprobando, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

APROBADO, Gracias.

IX.- En el punto noveno del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 047/20, iniciativa del regidor Miguel Zárate Hernández, para impulsar la constitución de un Consejo de Regidores de Asuntos Metropolitanos.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias señor presente, compañeras y compañeros, en esta iniciativa, me perece que sería una situación un tanto innecesaria, lo que estuvimos revisando; no todos los Ayuntamientos del Área Metropolitana, tienen la Comisión de Asuntos Metropolitanos y además hay un tema, ya hay una Coordinación Metropolitana, ya hay un ente, que además tiene facultades ejecutivas y puede tomar decisiones, podríamos conformar este órgano metropolitano, seguramente nada más como un tema de consulta, de un intercambio de opiniones de este tipo de cosas. Pero yo le veo un poquito complicado el tema por esa situación, porque no sé si estuviéramos obligando a otros Ayuntamientos, que constituyeran su comisión, que me parece más importante del caso es, ¿qué sentido tendría, si no se tiene las facultades para poder tomar decisiones sobre el presupuesto y ese tipo de cosas? solamente hago el comentario, y mi voto iría en abstención, es cuanto muchas gracias.

La presente página 8 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Me quedo con el tema de impulsar, al final estamos en un proceso ya desde hace veinte años que ha costado mucho materializarlo, que es la metropolización, como una gran ciudad, me quedo con el tema de ir impulsando, inclusive de otros municipios, si se logra como debería de ser su Comisión de Asuntos Metropolitanos; ya sería un paso. Esa es mi opinión pero le cedemos la palabra al autor de la iniciativa.

En uso de la voz el regidor Miguel Zarate Hernández: Muchas gracias presidente, nada más para hacer algunas puntualizaciones; de lo que dice mi compañera Verónica Flores Pérez, cuando hablamos de los municipios metropolitanos al pertenecer a la ciudad, tienen que tener comisiones similares en sus estructuras municipales, se puede llamar asuntos metropolitanos o no, sin embargo los asuntos se ven a través de estas comisiones o sus equivalentes, esta propuesta es el resultado de un arduo trabajo de toda la comisión, donde encontramos la poca vicivilización de los temas metropolitanos, conocimiento en las mismas estructuras municipales, lo hemos visto aquí en el municipio de Guadalajara y eso es mucho más grande en los municipios de menor tamaño, que componen la ciudad, la posibilidad de que el Presidente Municipal de Guadalajara proponga la Junta de Coordinación Metropolitana, una figura como esta y se escale al Congreso, para poder modificar la Ley de Coordinación Metropolitana que tenemos en el Estado, va precisamente en lo que usted dice, en abonar a que se rompa una capa impermeable, impenetrable que hay entre las decisiones populares que se generan en el IMPELAN, en la Junta de Coordinación Metropolitana, que hoy por hoy, han sido muy difícil por decir casi imposible, que baje a las estructuras municipales, y ejemplos tenemos muchos y les pongo nada más dos: uno que ya vimos en el pasado y lo estamos por ver, se trabajó en el IMEPLAN en las mesas en la conformación de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, fue una discusión fuerte que tuvimos aquí, porque no entendemos, ni conocíamos el trabajo que se haya llevado en la mesa, este viene a modificar un trabajo con criterios que no abarcan todo lo que se vio ahí, si hubiéramos participado como regidores en ese tipo de mesas, quizás hubiera sido más fácil el caminar, viene la aprobación por parte de todos los cabildos; punto número dos, de las normas técnicas para la construcción de instalaciones de gas, va a ocurrir exactamente lo mismo; llevan catorce meses trabajando en esas normas, yo les pregunto a mis compañeros regidores, ¿Quién conoce lo que se está viendo ahí? Es nada más eso, muchas gracias.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias compañero regidor, inclusive el tema del gas ya llegó a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y es tema que vamos a someter al criterio técnico; las instalaciones y las gaseras, hay que moderniza pero hay que ver hasta dónde procede técnicamente, y lo legal, efectivamente es un tema que se está viendo.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: De una manera muy breve escuchando la postura de mi compañera Verónica Gabriela Flores Pérez, pero la visión metropolitana y reconozco el trabajo también que han realizado, pero en el caso del tema metropolitano propio de su comisión y de los trabajos que han hecho y todo su esfuerzo compañero Miguel Zárate Hernández, y creo que al final del día en punto de acuerdo, no compromete o no obliga a ningún municipio, por el contrario, promueve una

La presente página 9 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancía.

suma de esfuerzo de trabajo, lo dijo bien el regidor, hace un planteamiento para que a través de una solicitud, quien nos represente sea nuestro Presidente Municipal, lo tomen a consideración y creo que está solventado, por lo que comentó, al final del día él hace una propuesta, y se resuelva de la forma en lo que tenga a bien la junta, es solamente un modelo, lo importante entiendo, es poder conjuntar los esfuerzos y poder homologar muchos de los trabajos que ciertamente ya estamos obligados por las circunstancias territoriales, geográficas, culturales, ya de mucho tiempo que nos obliga, hoy a pensar en los demás municipios cercanos de Guadalajara, yo no le veo ningún inconveniente, por lo contrario, doy mi voto a favor y celebro todos los esfuerzos que puedan ir de la mano con otros municipios de la zona metropolitana.

En uso de la voz el regidor Víctor Páez Calvillo: Creo que es muy importante que sepamos diferenciar lo que es Gobierno y lo que es Ayuntamiento, una cosa es Gobierno Municipal y otra cosa es Ayuntamiento, y lo que hay son Coordinaciones de Gobierno, no Coordinaciones de Ayuntamiento, el espíritu de la propuesta es que los Ayuntamientos nos involucremos en el esfuerzo colectivo, de generar la reglamentación necesaria suficiente y plantearla de una manera similar entre unas y otras, no daña el asunto de que podamos nosotros impulsar que este Ayuntamiento, sea el promotor de una coordinación entre los ayuntamientos, porque la coordinación entre gobierno ya existe, por eso se creó el IMEPLAN, pero esta trabaja entre las esferas del Gobierno, no trabaja entre las esferas del Ayuntamiento, ahí es donde cabe la propuesta del regidor Miguel Zárate Hernández, y que desde la Comisión de Asuntos Metropolitanos en aquel entonces y hoy Asuntos y Coordinación entre los Ayuntamientos puede generar repito, que haya un ejercicio de reglamentaciones similares, o iguales entre los nueve o diez municipios metropolitanos; es cuanto, muchas gracias.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: En ese sentido, y agotada la descripción y las propuestas que se han venido dando, pongo a consideración de todas y todos ustedes la aprobación de este turno con número 047/20, que tiene como objetivo, impulsar la constitución de un Consejo de Regidores de Asuntos Metropolitanos. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando su mano; quien esté en contra de igual manera. Se aprueba con nueve votos a favor y una abstención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En virtud de la premura con que se agregó el dictamen al orden del día de la presente sesión, y que no fue convocada la Comisión de Asuntos y Coordinación Metropolitana, se procede conforme a lo establecido por el artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, por lo que se remite a los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana el presente dictamen; para que en un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir de que reciban el mismo, se adhieran o remitan las observaciones pertinentes a la comisión convocante.

X.- Asuntos Varios.

En uso de la voz el regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Únicamente solicitando un apoyo porque traigo unas iniciativa de retraso, para ver si nos puede apoyar para celebrar una sesión extraordinaria o lo que sea necesario y no se empiecen a rezagar.

La presente página 10 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Yo quisiera pedirles con toda transparencia, si pueden trabajar sus secretarios técnicos con mi secretario técnico para agilizar; si es el tema de alguna opinión, de alguna dependencia o si está atrasada, habría que revisar, y con mucho gusto, teniendo los dictámenes, si es necesario hacer una sesión extraordinaria, la hacemos, y tendríamos que precisar en donde estamos detenidos para poderlo agiliza.

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: El tema tiene que ver con la sesión de mañana y quise hacer el comentario en esta sesión, para no hacerlo precisamente mañana y poner a consideración suya; dentro del orden del día de los comunicados, resaltan dos oficios que tiene que ver con el sobreseimiento de turnos, uno es suscrito por la Comisión de Patrimonio Municipal y de acuerdo a lo señalado por el Código de Gobierno en los artículos 100, en efecto tiene que ser suscrito por el conjunto de los integrantes de la comisión y el otro al que quiero hace referencia, suscrito por usted en su carácter de presidente de la comisión, donde está solicitando el sobreseimiento de treinta y dos iniciativas, que lo está haciendo digamos a título personal como presidente, cuando el procedimiento tendría que ser como un dictamen cualquiera de comisión, mi solicitud sería que el día de mañana se retirara y que fuera sometido a la consideración de esta comisión.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Con mucho gusto, voy hacer muy honesto, no es a título personal, se hizo una revisión, se atendió a lo que marcaba el Código de Gobierno Municipal, pero evidentemente también hay que reconocer y lo hago de mi parte con toda humildad, si fuera el caso, el error de no haberlo puesto a consideración, primero de la comisión como políticamente debe de ser, porque además este órgano es de ese tema, entonces mañana yo haré la petición de que se retire ese turno, además instruir al secretario técnico para que ponga a disposición de mis compañeras y compañeros los 32 turnos, para que si alguien tiene algún comentario a alguno de ellos, sean retirados y los que queden, para poder ser dados de baja, los pongamos aquí a consideración, los aprobemos y los pasemos a pleno. No tengo ningún tipo de prisa ni mucho menos, reconozco la omisión que haya tenido de no revisar a fondo el tema, no hay justificación, pero sí el reconocimiento que debe de ser puesto a consideración de las compañeras y compañeros, yo seré quien pida se retire el mismo para subsanar esa omisión.

En uso de la voz el regidor Luis Cisneros Quirarte: En realidad es un procedimiento nuevo, como antecedentes no implica en realidad un error de nadie, simplemente es algo que estamos echando andar por primera vez en el Ayuntamiento.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Insisto, tienen toda la razón, hay que ponerlo a consideración, porque hay visiones, hay causas y hay un trabajo que alguien se puso a hacerlo, porque alguien lo pidió o lo observó, que era necesario, y es válida la revisión y la discusión, para que todos en conjunto digamos esto ya se realizó, esto ya no tiene sentido, o sí, esto hay que enriquecerlo; tienen toda la razón, y el día de mañana lo estaríamos llevando a cabo. Pregunto a los presentes, si hay otro punto que comentar. De no ser así, se procede a la clausura de la presente sesión.

XII.- Clausura.

La presente página 11 de 13, corresponde al acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto del 2020, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar <u>CLAUSURADA</u> la tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 14 horas, con 05 minutos del jueves 27 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE Guadalajara, Jalisco; 27 de agosto de 2020

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. CLAUDIA GABRIELA

SALAS RODRÍGUEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. VERÓNICA GABRIELA FLORES
PÉREZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. LUIS CISNEROS QUIRARTE

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA

DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA